



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0132, jueves 22 de septiembre de 2022

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas	5
4.1 Lectura de actas	5
4.1.1 Acta núm. 0130	5
4.2 Aprobación de actas	5
4.2.1 Acta núm. 0128	5
Senador presidente	5
Votación electrónica 001	5
5. Lectura de correspondencias	6
5.1 Poder Ejecutivo	6
5.2 Cámara de Diputados	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	6
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.6.1 Correspondencia de fecha 14 de septiembre de 2022	6
5.6.2 Correspondencia núm. 004953 de fecha 08 de septiembre de 2022	7
Senador presidente	7
Votación electrónica 002	7
5.7 Otra correspondencia	8
6. Iniciativas a tomar en consideración	8
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	8
6.1.1 Iniciativa: 01752-2022-SLO-SE	8
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	8



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022

6.2.1 Iniciativa: 01740-2022-SLO-SE.....	8
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	9
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	9
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	9
6.5.1 Iniciativa: 01628-2022-SLO-SE.....	9
6.5.2 Iniciativa: 01738-2022-SLO-SE.....	9
6.5.3 Iniciativa: 01741-2022-SLO-SE.....	9
6.5.4 Iniciativa: 01742-2022-SLO-SE.....	9
6.5.5 Iniciativa: 01743-2022-SLO-SE.....	10
6.5.6 Iniciativa: 01744-2022-SLO-SE.....	10
6.5.7 Iniciativa: 01745-2022-SLO-SE.....	10
6.5.8 Iniciativa: 01746-2022-SLO-SE.....	10
6.5.9 Iniciativa: 01659-2022-SLO-SE.....	10
6.5.10 Iniciativa: 01674-2022-SLO-SE.....	11
6.5.11 Iniciativa: 01747-2022-SLO-SE.....	11
6.5.12 Iniciativa: 01748-2022-SLO-SE.....	11
6.5.13 Iniciativa: 01749-2022-SLO-SE.....	11
6.5.14 Iniciativa: 01750-2022-SLO-SE.....	11
6.5.15 Iniciativa: 01751-2022-SLO-SE.....	11
6.5.16 Iniciativa: 01753-2022-SLO-SE.....	12
6.5.17 Iniciativa: 01754-2022-SLO-SE.....	12
6.5.18 Iniciativa: 01755-2022-SLO-SE.....	12
7. Lectura de informes.....	12
7.1 Lectura de informes de comisión	12
Senador Ricardo de los Santos Polanco	13
7.1.1 Expediente núm. 01719-2022-SLO-SE.....	13
7.1.2 Expediente núm. 01565-2022-PLO-SE.....	15
7.1.3 Expediente núm. 01612-2022-SLO-SE.....	17
Senador Franklin Martín Romero Morillo	19
7.1.4 Expediente núm. 01735-2022-SLO-SE.....	19
Senador presidente.....	22
Votación electrónica 003.....	22
Senador Ricardo de los Santos Polanco	22



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022

Senador Aris Yván Lorenzo Suero	22
Senador Valentín Medrano Pérez	23
7.1.5 Expediente núm. 01670-2022-SLO-SE	23
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo	26
7.2 Lectura de informes de gestión	27
8. Turno de ponencias	27
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	27
9. Aprobación del Orden del Día.....	30
10. Orden del Día	30
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	30
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	30
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	30
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	30
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	31
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	31
10.6.1 Iniciativa: 01734-2022-SLO-SE.....	31
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	31
10.7.1 Iniciativa: 01707-2022-SLO-SE	31
10.7.2 Iniciativa: 01625-2022-SLO-SE	31
10.7.3 Iniciativa: 01632-2022-SLO-SE	32
10.7.4 Iniciativa: 01643-2022-SLO-SE.....	32
10.7.5 Iniciativa: 01696-2022-SLO-SE	32
10.7.6 Iniciativa: 01713-2022-SLO-SE	33
10.7.7 Iniciativa: 01714-2022-SLO-SE	33
10.7.8 Iniciativa: 01721-2022-SLO-SE.....	33
10.7.9 Iniciativa: 01722-2022-SLO-SE	34
10.7.10 Iniciativa: 01723-2022-SLO-SE	34
10.7.11 Iniciativa: 01724-2022-SLO-SE	34
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	34



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022

10.9 Iniciativas liberadas de trámites	35
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	35
11. Pase de lista final.....	35
11.1 Senadores presentes	35
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	36
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	36
12. Cierre de la sesión.....	36
13. Firmas Bufete Directivo	37
14. Certificación	37
15. Firmas responsables del acta.....	37
Anexos (votaciones electrónicas)	37



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 1 de 37

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las doce y dos minutos de la tarde (12:02 p. m.), del día jueves, veintidós (22) de septiembre de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 12:02 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (17)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Ricardo de los Santos Polanco	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raful Soriano	
Franklin Martín Romero Morillo	
Melania Salvador Jiménez	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 2 de 37

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (12)

Félix Ramón Bautista Rosario
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Virgilio Cedano Cedano
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Franklin Ysaías Peña Villalona
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Bautista Antonio Rojas Gómez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
David Rafael Sosa Cerda
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (02)

José Antonio Castillo Casado
Iván José Silva Fernández

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (01)

José Manuel del Castillo Saviñón 12:04 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, jueves veintidós (22) de septiembre del año 2022. Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 3 de 37

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente, distinguidos colegas todos, equipo técnico que nos acompaña.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor, Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, senador de la República por la provincia San Cristóbal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Bautista Antonio Rojas Gómez, senador de la República por la provincia Hermanas Mirabal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Virgilio Cedano Cedano, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Franklin Ysaías Peña Villalona, senador de la República por la provincia San Pedro de Macorís, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor David Rafael Sosa Cerda, senador de la República por la provincia Dajabón, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 4 de 37

Correspondencia de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, senador de la República por la provincia Hato Mayor, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Martín Edilberto Nolasco Vargas, senador de la República por la provincia Valverde, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Bueno que se mejore el senador de la provincia de Valverde.

Correspondencia de fecha 22 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Lenin Valdez López, senador de la República por la provincia Monte Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

La mejoría también para el senador de Monte Plata y para todas las personas que sufrieron



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 5 de 37

estragos en su provincia, mucha solidaridad. Gracias, señor presidente, son estas las excusas por el día de hoy distinguidos colegas todos.

Senador presidente: Gracias.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fueron depositadas por Secretaría General Legislativa las excusas del señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la provincia San Juan, y del señor Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, senador de la provincia Pedernales, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0130, de la sesión ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0128, de la sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Procedemos a someter la aprobación de esta acta núm. 0128. Por lo cual, senadores, pueden proceder a votar.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0128, de la sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2022. **18 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 6 de 37

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes correspondencias).

5.6.1 Correspondencia de fecha 14 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado Rafael Eduardo Estrella Virella, por el senador Cristóbal Venerado Castillo Liriano, mediante la cual solicita el retiro de la Iniciativa núm. 01673-2022-SLO-SE del Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio el Centro Educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 7 de 37

municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre. Liberada del trámite y dejada sobre la mesa el 13 de septiembre de 2022, en virtud de que se encuentra vigente en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Sí, pase a leer la otra correspondencia, que también es de un retiro, para someterlas las dos a aprobación.

5.6.2 Correspondencia núm. 004953 de fecha 08 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado Rafael Eduardo Estrella Virella, por el presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, senador José Antonio Castillo Casado, mediante la cual solicita el retiro de la Iniciativa núm. 00595-2021-PLO-SE, referente a la Resolución que solicita al presidente de la República instruir al director del Consejo Estatal del Azúcar, César Julio Cedeño Ávila, que no sean eliminados los proyectos agrícolas del CEA, con prioridad el proyecto agrícola Santa Fe de la provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Enviada a comisión el 13/04/2021, la cual ha perdido vigencia.

Senador presidente: Entonces, sometemos a votación el retiro de la Iniciativa núm. 01673-2022 del senador Cristóbal Venerado Castillo y el retiro de la Iniciativa núm. 00595-2021 del senador José Antonio Castillo Casado. Por favor, senadores, pueden proceder a votar por el retiro de estas dos iniciativas.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Castillo Liriano, solicitando el retiro de la Iniciativa núm. 01673-2022-SLO-SE del Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio el Centro Educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre; y la propuesta del senador José Antonio Castillo Casado, solicitando el retiro de la Comisión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 8 de 37

Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales la Iniciativa núm. 00595-2021, Resolución que solicita al presidente de la República instruir al director del Consejo Estatal del Azúcar, César Julio Cedeño Ávila, que no sean eliminados los proyectos agrícolas del CEA, con prioridad el proyecto agrícola Santa Fe de la provincia San Pedro de Macorís. **18 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad el retiro de estas dos iniciativas. Votación adjunta al acta.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 01752-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que cambia el nombre al Museo del Hombre Dominicano por el de Museo Nacional de Antropología. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Cultura.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa: 01740-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022. Iniciado en la Cámara de Diputados. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 13/9/2022. Comisión Permanente de Presupuesto.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 9 de 37

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01628-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea al Instituto Dominicano de Meteorología. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/8/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.2 Iniciativa: 01738-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce al conjunto dominicano de voleibol Las Reinas del Caribe, por su triunfo de manera invicta en la Copa Panamericana de Voleibol Femenino (Norceca Final Six 2022), y por haber clasificado al campeonato mundial de esa disciplina. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 13/09/2022. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.3 Iniciativa: 01741-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a la Industria Nacional del Aguja (INAGUJA), para la instalación de un centro de capacitación textil y gestión administrativa en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.4 Iniciativa: 01742-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa al nuevo hospital regional de San Francisco de Macorís, con



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 10 de 37

el nombre de Doctor Ángel María Gatón. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo.
Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.5 Iniciativa: 01743-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento póstumo al doctor Ángel María Gatón Calderón por sus aportes en su larga y fecunda trayectoria profesional y académica, durante 37 años, en beneficio de la nación dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.6 Iniciativa: 01744-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor Antonio Manuel Florencio Estrella el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.7 Iniciativa: 01745-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el monumento natural río Partido, en la provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.8 Iniciativa: 01746-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, incluir los trabajos de asfaltado al tramo carretero que enlaza a las comunidades de La Caña y Las Petacas del municipio de Neiba, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.9 Iniciativa: 01659-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva el paraje Santa Fe, perteneciente al municipio San Pedro de Macorís, provincia del mismo nombre, a la categoría de distrito municipal. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 19/8/2022. Comisión Permanente de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 11 de 37

Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.10 Iniciativa: 01674-2022-SLO-SE

Proyecto ley que eleva la sección Jima Arriba a la categoría de distrito municipal.
Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 23/8/2022. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.11 Iniciativa: 01747-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el jardín botánico Doctor Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.12 Iniciativa: 01748-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascensión Burgos, incluir los trabajos de asfaltado al tramo carretero Villa Jaragua- El Barro del municipio de Villa Jaragua, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.13 Iniciativa: 01749-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascensión Burgos, incluir los trabajos de asfaltado al tramo carretero que enlaza a las comunidades de Calbilmar y La Rosa del municipio de Galván, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.14 Iniciativa: 01750-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.15 Iniciativa: 01751-2022-SLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 12 de 37

Resolución que reconoce a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), por sus 60 años de extraordinarios aportes académicos, en beneficio de toda la nación dominicana. Proponentes: Franklin Martín Romero Morillo y Rafael Eduardo Estrella Virella. Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

6.5.16 Iniciativa: 01753-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a Galería de Arte Nader, por sus aportes y su larga trayectoria cultural, durante 52 años, en beneficio de las artes plásticas de la nación dominicana, latina y mundial. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 14/09/2022. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.17 Iniciativa: 01754-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que integra a los nómadas digitales al turismo de la República Dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 15/09/2022. Comisión Permanente de Turismo.

6.5.18 Iniciativa: 01755-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Defensa teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, E.R.D., para la instalación de una escuela vocacional de esa institución, en el municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/09/2022. Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos a lectura de informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 13 de 37

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ricardo de los Santos.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Muchas gracias, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, respecto a la ratificación de la designación de Andrés Enmanuel Astacio Polanco como presidente del consejo de la Superintendencia de Electricidad, efectuada por el presidente de la República mediante el artículo 2 del Decreto núm. 446-22, del 16 de agosto de 2022. Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio número 21265 de fecha 31 de agosto de 2022.

Expediente núm. 01719-2022-SLO-SE

Introducción

En fecha 16 de agosto de 2022, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto núm. 446-22, estableciendo en el artículo 2, la ratificación de la designación de **Andrés Enmanuel Astacio Polanco** como presidente de Consejo de la Superintendencia de Electricidad.

El señor **Andrés Enmanuel Astacio Polanco**, es licenciado en derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Realizó una Maestría en Economía y Regulación de Servicios Públicos, Mención Energía, en la Universidad de Barcelona; Maestría de Derecho Constitucional en la Universidad Iberoamericana (UNIBE); doctorado en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, además de curso Negocios Internacionales, en la Universidad Complutense de Madrid.

En cuanto a sus experiencias laborales, actualmente el señor Astacio Polanco es responsable de dirigir técnica y administrativamente la Superintendencia de Electricidad; en el año 2020 fue Vicepresidente Ejecutivo de las Empresas Distribuidoras de Electricidad; en el 2009 fungió como Asesor en la Corporación Eléctrica de Empresas Estatales (CDEEE); además, desde el año 2008 al 2009, trabajo como consultor jurídico de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (TCW) y en el 2002 fue director legal de Regulación y Litigios de AES Dominicana; también fue catedrático de Constitución Económica en la Universidad Iberoamericana (UNIBE); y en la Pontificia Universidad



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 14 de 37

Católica Madre y Maestra, profesor de Regulación de Hidrocarburos en República Dominicana y de Derecho de la Energía.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión se reunió en fecha 13 de septiembre del año en curso, con la finalidad de revisar la propuesta de ratificación de nombramiento del señor **Andrés Enmanuel Astacio Polanco**, en la cual se escucharon las opiniones de los asesores de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y los técnicos asignados a la comisión, sustentando la designación en la siguiente base legal que citamos a continuación:

- La Constitución de la República, artículo 128, sobre las atribuciones del presidente de la República, en su numeral 2, literal (a), establece lo siguiente: Nombrar los ministros y viceministros y demás funcionarios públicos que ocupen cargos de libre nombramiento o cuya designación no se atribuya a ningún otro organismo del Estado reconocido por esta Constitución o por las leyes, así como aceptarles renuncia y removerlos.
- Ley General de Electricidad, núm. 125-01, del 26 de julio de 2001, artículo 31, establece lo siguiente: La administración de la Superintendencia de Electricidad corresponderá a un Consejo integrado por un (1) presidente y dos (2) miembros, designados por el Poder Ejecutivo y ratificados por el Congreso Nacional. Ostentará el cargo de Superintendente quien sea señalado como presidente del Consejo.

Conclusión

Esta comisión, luego de analizar la hoja de vida del señor **Andrés Enmanuel Astacio Polanco**, comprobó que posee méritos suficientes para desempeñar el cargo para el cual ha sido ratificado, por lo que **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa núm. 01719, tal y como fue remitida. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente sesión, para su conocimiento y ratificación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 15 de 37

Por la comisión:

Comisionados: Ricardo de los Santos Polanco, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Faride Virginia Raful Soriano, secretaria; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro.

Firmantes: Ricardo de los Santos Polanco, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Faride Virginia Raful Soriano, secretaria; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Ricardo de los Santos Polanco, luego de dar lectura al informe de comisión lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir a la Superintendencia de Electricidad, la instalación de una oficina de Protección al Consumidor (PROTECOM), en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

Proponente: senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm. 01565-2022-PLO-SE

Introducción

La propuesta tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a la Superintendencia de Electricidad, la instalación de una oficina de Protección al Consumidor (PROTECOM), en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, debido a que la misma se dedica a regular y coordinar las acciones comunes a los usuarios de servicio público y las empresas de distribución en las consultas y reclamaciones, mediante el establecimiento de mecanismos, procedimientos,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 16 de 37

responsabilidades y pautas generales de actuación.

La función del mencionado organismo en la ciudad Hato Mayor del Rey, permitiría atender y dirimir sobre los reclamos de los consumidores de servicio público frente a las facturaciones, corregir el cálculo de energía y la tasación monetaria sometida por las empresas distribuidoras de electricidad; además de solucionar los casos de fraude eléctrico cometidos por los usuarios, o actuaciones indebidas de las empresas distribuidoras de electricidad.

En el mismo tenor dicha institución tiene la potestad de intervenir en la fiscalización del proceso de reclamación en primera instancia, en casos de incumplimiento o violación a la ley o al reglamento.

Por lo anteriormente estipulado, la instalación de una oficina de Protección al Consumidor PROTECOM, representará para todos los ciudadanos de la provincia Hato Mayor, un aliado al momento de dirimir conflictos con la Empresa Distribuidora de Energía EDEESTE.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión se reunió en fecha 13 de septiembre de 2022. En esta reunión se analizó de manera minuciosa el contenido de la propuesta, se revisó el informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las opiniones de los asesores de la comisión, quienes sugieren modificación en los aspectos de redacción de contenido y de técnica legislativa, recogidas en una redacción alterna. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa; así como de los asesores técnicos asignados, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 01565, sugiriendo una redacción alterna, anexa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 17 de 37

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Ricardo de los Santos Polanco, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Faride Virginia Raful Soriano, secretaria; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro.

Firmantes: Ricardo de los Santos Polanco, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Faride Virginia Raful Soriano, secretaria; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Ricardo de los Santos Polanco, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, respecto al Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. Proponentes senadores: Santiago José Zorrilla y Alexis Victoria Yeb.

Expediente núm. 01612-2022-SLO-SE

Introducción

La propuesta tiene por objeto disponer la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados, a los fines de establecer las regulaciones para el uso de energía renovable en áreas comunes de edificios públicos y privados de nueva construcción o remodelados, fomentando así el empleo de fuentes alternas de energía y promoviendo el ahorro y eficiencia energética.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 18 de 37

Para el estudio del contenido de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, tomó en cuenta la alta demanda de energía usada en los espacios y en las actividades cotidianas del ser humano, lo que ha llevado a una sobre explotación de las fuentes de energía convencionales, contribuyendo gradualmente a la degradación de los recursos naturales, al cambio climático y otros efectos dañinos sobre el planeta tierra, perturbando el equilibrio ecológico y poniendo en peligro a toda la humanidad y al medio ambiente.

También se tomó en consideración que una de las importantes transformaciones a introducir en los modelos de construcción del país radica en la adecuación de los espacios de edificios públicos y privados, para la instalación de paneles solares u otros, como alternativa de iluminación y ambientación comunes y personales, garantizando la protección del medio ambiente y consecuentemente la calidad de vida de los habitantes.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión realizó una reunión en fecha 13 de septiembre del presente año, en la cual se analizó la citada iniciativa legislativa, el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores de la Comisión. En este ejercicio se determinó que la misma posee una redacción adecuada y los requisitos establecidos en el Manual de Técnica Legislativa para la elaboración de este tipo de iniciativas.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, al expediente núm. 01612, tal y como fue presentado, por lo que solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 19 de 37

Comisionados: Ricardo de los Santos Polanco, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Faride Virginia Raful Soriano, secretaria; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro.

Firmantes: Ricardo de los Santos Polanco, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Faride Virginia Raful Soriano, secretaria; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Ricardo de los Santos Polanco, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras, equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que felicita a la ciudad Hato Mayor del Rey, en ocasión del cumplimiento de sus 502 años de fundación. Proponente: senador Cristóbal Venerado Liriano Castillo.

Expediente núm. 01735-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto felicitar a cada uno de los hombres y mujeres de la ciudad Hato Mayor del Rey, provincia de Hato Mayor, con motivo de la celebración de sus 502



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 20 de 37

años de fundación.

Cuando los conquistadores españoles llegaron a la región, encontraron que había extensas sabanas con suficiente alimento para la crianza de ganado y fundaron nueve hatos. Uno de esos “hatos” fue el llamado Hato Mayor del Rey, creado a nombre del Rey Carlos I de España pero entregado como Mayorazgo a Francisco Dávila como administrador en el año 1520 en calidad de una hacienda colonial, la cual se dedicaba a la ganadería y la agricultura.

Para cada hatomayorense es un honor celebrar sus 502 años de fundación, y recordar sus orígenes y cultura, constituyendo este regocijo popular un reencuentro familiar entre los habitantes, en medio del fervor religioso colectivo.

En el marco de estas festividades, se hace necesario resaltar las buenas acciones y los valores cívicos, así como las realizaciones de importantes actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas y religiosas que se llevan a cabo con motivo de esta gran celebración.

Es deber del Senado de la República, como organismo de poder de la sociedad dominicana, reconocer los sucesos culturales, trascendentales y notables de la nación y en nombre de todo el pueblo dominicano celebrar con entusiasmo dichos eventos.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 14 de septiembre de 2022, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República en el artículo 93 literal c): disponer todo lo concerniente a la conservación de monumentos y al patrimonio histórico, cultural y artístico.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 21 de 37

- Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugiere presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye readecuación del título, modificación de los considerandos y de la parte dispositiva, así como de las normas de técnica legislativa y redacción lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la resolución marcada con el núm. 01735, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy por la fecha que se está requiriendo, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 22 de 37

Y solicitamos, presidente, que sea incluida en la agenda del día hoy, por la fecha, que es una fecha conmemorativa, que justamente están realizando ahora.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con incluir en el Orden del Día la resolución núm. 01735-2022, por favor procedan a votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Martín Romero Morillo, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01735-2022, Resolución que felicita a la ciudad Hato Mayor del Rey, en ocasión del cumplimiento de sus 502 años de fundación. **18 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Senador Ricardo, ¿usted quería la palabra?

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Sí, gracias, presidente. Como nosotros leímos tres informes, en el primero nosotros solicitamos para que fuera incluido en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01719-2022, sobre la ratificación de Andrés Enmanuel Astacio Polanco como presidente del consejo de la Superintendencia de Electricidad, para que sea sometido y sea conocido en el Orden del Día, presidente.

Senador presidente: ¿Incluirlo?

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Correcto.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Independientemente de cualquier otra cosa,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 23 de 37

presidente, yo voy a solicitar muy respetuosamente que en el caso de la ratificación al señor Astacio, que se deje para la próxima sesión, porque yo tengo unos reparos. Recuerde que el anterior nunca fue ratificado y hay unos hechos que yo quiero poner a conocimiento del Pleno sobre el señor Astacio y su nueva función. Gracias.

Senador presidente: Senador...

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Presidente, una sesión más yo no tengo inconveniente, vamos a dejarlo para la próxima sesión, la ratificación.

Senador presidente: Bueno. Okey. Entonces, lo dejamos para la próxima sesión.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Perfecto.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación, respecto al Proyecto de Ley que modifica los artículos 3, 5, 6 y 7, de la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios.

Presentado por el senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo.

In voce:

¿No es al Ministerio?

(El secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez le informa al senador Valentín Medrano Pérez que la redacción es correcta, ya que se hace alusión a la ley, no al organismo gubernamental).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 24 de 37

Expediente núm. 01670-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto regular, mediante la modificación de los artículos 3, 5, 6 y 7, de la Ley núm. 86-00, del 09 de octubre de 2000, las cuotas o tarifas que por concepto de reinscripción son autorizadas por el Ministerio de Educación.

La Ley núm. 86-00, de 26 de septiembre del 2000, autoriza al Ministerio de Educación a fijar y regular las tarifas y cuotas mensuales o anuales que los colegios privados cobran a quienes hacen uso de sus servicios, tomando en cuenta un justo margen de beneficios acorde con la calidad de la enseñanza que oferta cada colegio privado, así como proteger el presupuesto de la familia dominicana.

Toda persona tiene derecho a una educación de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones (...), razón por la cual corresponde al Estado reglar e inspeccionar el funcionamiento de los centros educativos, tanto públicos como privados, así como condicionar, como ocurre en la especie, el aumento de las tarifas que cobran los colegios privados por el servicio que ofrecen, con lo cual se garantiza un mayor acceso a educación de calidad.

Es necesario que el Estado dominicano, en su potestad de intervenir en la regulación del sistema educativo tanto a nivel público como privado, orientado no solo a garantizar y fortalecer el sistema educativo dominicano, lleve tranquilidad a las familias e induzcan a la responsabilidad institucional en todas las escuelas de gestión privadas.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 25 de 37

- Reunión celebrada el 13 de septiembre de 2022, para analizar el contenido y alcance de la propuesta.
- En la revisión del proyecto, se escucharon a los asesores y técnicos asignados a la comisión, así como la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. En este sentido, se consideró que es necesario la adecuación del título y el artículo 1 que expresa el objeto de la ley. Estas sugerencias de modificación fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión en uso de sus facultades reglamentarias y tomando en cuenta las opiniones del equipo técnico y los asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el núm. 01670, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- Modificar el título, para en lo adelante se lea:

“Ley que modifica los artículos 3, 5, 6, 7 y adiciona un artículo 7. bis a la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios”.

- Modificar en la parte dispositiva, el artículo 1, para que se lea:

“**Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto regular las cuotas o tarifas que, por concepto de rematriculación o reinscripción de sus alumnos, cobran los colegios privados, mediante la modificación de los artículos 3, 5, 6,7 y adiciona un artículo 7.bis a la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios.”



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 26 de 37

El contenido del proyecto de ley que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Valentín Medrano Pérez, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

Firmantes: Valentín Medrano Pérez, presidente; Melania Salvador Jiménez, secretaria; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Valentín Medrano Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Héctor Acosta.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Buenas tardes, honorable presidente, colegas senadores, senadoras, Bufete Directivo. Me voy a acoger a la solicitud que hace el senador por Independencia, para que sea conocida en la próxima sesión esta iniciativa nuestra, sin antes decirle que le adelanto que para la próxima sesión yo sugiero que sea conocida y declarada de urgencia para su aprobación. Esa es mi petición para la próxima



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 27 de 37

sesión, me acojo a lo que acaba de leer el honorable senador por la provincia Independencia. Muchas gracias.

Senador presidente: Okey. No habiendo más informes de comisiones, pasamos a los turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Los senadores que quieran la palabra. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas tardes a usted, a los señores miembros del Bufete Directivo, a mis colegas senadores y senadoras. Primero, presidente, en nombre del Partido de la Liberación Dominicana, nosotros nos queremos solidarizar, con todos los ciudadanos y ciudadanas que han sido víctima del fenómeno atmosférico Fiona, y que se encuentran en una situación difícil. En nombre del Partido de la Liberación Dominicana, nosotros nos ponemos a disposición y llamamos a la población en sentido general a colaborar en esta importante causa de nuestros hermanos dominicanos que atraviesan por una situación sumamente difícil. Asimismo, también, reflexionar sobre la sensatez a la hora de aplicar el decreto que emitiera el señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader, con la declaratoria de emergencia. Voy a extender a ustedes mis colegas y al país un mensaje del presidente del partido y del secretario general, compañero Danilo Medina Sánchez y el compañero Charles Mariotti, que pone a disposición de todas aquellas personas que se encuentran en estado vulnerable y que han sido desplazadas, orienta a la militancia del PLD a que hagamos todo lo posible por colaborar en esta importante causa.

En otro orden, presidente, voy a hablar solo en cuanto a la forma, sobre algo que ocurre.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 28 de 37

Mire, presidente, nosotros lamentamos sobremanera que la crisis que atraviesa el tan importante órgano como lo es la Cámara de Cuentas, una crisis jamás vista, ética y moral, lamentamos sobremanera que se le haya abierto la puerta en el Senado de la República y en el Congreso Nacional. ¿Y por qué yo digo esto, presidente? Porque por instrucciones de Palacio, senadores están al servicio de que se pueda encubrir y que no se pueda investigar tan bochornoso hecho como el que se ha denunciado en los medios de comunicación. El jueves pasado ocurrió algo que se viene acentuando por parte de la bancada oficialista, y es atropellar el derecho que tenemos los senadores en las comisiones. Y es lamentable, presidente, yo tengo que hacer un *mea culpa*, que hoy en la República Dominicana el contrapeso ya no es el Congreso Nacional por la politiquería, el contrapeso, y hay que agradecerle a un grupo de mujeres, de heroínas, sobre todo mujeres, que hacen programas de investigación, porque ellas han sido más efectivas que la clase política dominicana y que las diferentes instituciones que están llamadas a fiscalizar como es el caso del Senado de la República.

Hoy, la crisis de la Cámara de Cuentas ha trascendido y llega al Congreso Nacional. El jueves pasado, reitero, con motivo de la decisión que se adoptó en el Pleno, a propósito de la iniciativa que sometiera el colega, el senador Dionis Sánchez, con relación a la solicitud de que se creara una comisión especial que investigue la Cámara de Cuentas, el Gobierno ha hecho ingentes esfuerzos para que eso no pueda prosperar, pero han llegado al atropello de la institucionalidad de esta institución. Yo me siento avergonzado de lo que está ocurriendo. De la misma manera que ocurrió en el seno de la comisión bicameral que estudiaba la Ley de Extinción de Dominio cuando se propuso lo de la elusión fiscal, que dicho presidente, el senador Pedro Catrain se paró subrepticamente, y abusivamente suspendió de manera arbitraria la reunión, repite la historia, ahora a propósito de la solicitud que hiciera Dionis Sánchez, de que se crea una comisión especial para investigar el bochornoso hecho de que la opinión pública se ha hecho eco en la Cámara de Cuentas. Y abusivamente, luego de que fue apoderada la comisión por el senador Dionis Sánchez, se paró como si se tratara que las comisiones son yeguas, que se arrean y se frenan, se paró y cerró la sesión en franca violación a estos reglamentos, que establecen en su artículo 273, que las decisiones se toman por la mayoría. Y habiendo el quórum y apoderada la comisión, en franca violación a estos reglamentos, se paró para que no se conozca, y dijo que eso estaba cerrado y, reitero, como dijo aquí Gloria Reyes, cuando salió de esa misma



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 29 de 37

Comisión de Justicia. Lo que quiere decir que esa Comisión de Justicia es un nicho para promover la impunidad en el Gobierno de Luis Abinader, y eso es incorrecto. Y nosotros, el Partido de la Liberación Dominicana, ya no va a aceptar más atropellos en el seno de las comisiones. Nosotros no vamos a aceptar abusos. Si el Gobierno quiere que hagan sus esfuerzos y que empleen su mayoría mecánica para que no se investigue lo de la Cámara de Cuentas. Ellos sabrán por qué no quieren que se investigue.

Yo no voy a hablar de las diez auditorías que los asesores les pidieron que publiquen y no quieren publicar. No, porque a mí me gustaría que se abra una investigación seria. Ahora, yo voy a dejar en el ánimo de ustedes lo siguiente: Primero, yo tengo una iniciativa que la firmaron todos los senadores del PRM de una interpelación a la anterior Cámara de Cuentas. No teníamos dos meses, y ya la honorable senadora del Distrito Nacional, en función de vocera, había sometido una resolución de interpelación. Sin embargo, huyen como gallinas cuando se quiere investigar. ¿Y a qué le temen? ¿Y dónde está la revolución ética? ¿Dónde están los moralistas que pregonaban una revolución ética y moral, y no quieren que se investigue un hecho tan bochornoso como los que se han denunciado en la Cámara de Cuentas?

Por tal motivo, presidente, como nosotros exigimos que se respete la institucionalidad del Senado de la República, la bancada del Partido de la Liberación Dominicana se va a retirar de la sesión. Nosotros no vamos a aceptar atropellos a la institucionalidad del Congreso Nacional y, sobre todo, del Senado de la República. Así es que pasen muy buenas tardes, y que Dios les bendiga.

(Siendo las 12:57 p. m., el vocero del Partido de la Liberación Dominicana senador Aris Yván Lorenzo Suero le solicita a los miembros de su bancada a retirarse del hemiciclo).

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Presidente, me hubiese gustado que la bancada que se retira escuchara algunas reflexiones nuestras sobre el debido procedimiento de lo que ellos alegan.

(Siendo las 12:58 p. m. y no existiendo el quórum reglamentario el senador



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 30 de 37

presidente Rafael Eduardo Estrella Virella procede a solicitar el pase de lista final).

Senador presidente: No tenemos quórum. Entonces, vamos a proceder al pase de lista por el retiro de la bancada de oposición y de la otra bancada que no está presente (refiriéndose a la bancada del Partido Fuerza del Pueblo). Vamos a hacer el pase de lista final para, entonces, levantar la sesión de hoy. Podemos proceder al pase de lista.

9. Aprobación del Orden del Día

No hay.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 31 de 37

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 01734-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el programa nacional de audición e intervención de la hipoacusia para la población infantil y adulta de la República Dominicana. Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz y Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 09/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2022. Tomada en consideración el 13/09/2022. Liberada de trámites el 13/09/2022. Dejada sobre la mesa el 13/09/2022.

(Dejada sobre la mesa)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01707-2022-SLO-SE

Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. Proponentes: Faride Virginia Raful Soriano; Bautista Antonio Rojas Gómez; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz; Melania Salvador Jiménez y Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez. Depositada el 30/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

(Dejada sobre la mesa)

10.7.2 Iniciativa: 01625-2022-SLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 32 de 37

Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

(Dejada sobre la mesa)

10.7.3 Iniciativa: 01632-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias, el palacio de voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

(Dejada sobre la mesa)

10.7.4 Iniciativa: 01643-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre Juan Ramón Díaz el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 18/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

(Dejada sobre la mesa)

10.7.5 Iniciativa: 01696-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia de La Vega, como provincia ecoturística. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 25/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 33 de 37

primera lectura el 13/9/2022.

(Dejada sobre la mesa)

10.7.6 Iniciativa: 01713-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 1/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

(Dejada sobre la mesa)

10.7.7 Iniciativa: 01714-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de la Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 1/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

(Dejada sobre la mesa)

10.7.8 Iniciativa: 01721-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la ley núm.29-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 5/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 34 de 37

(Dejada sobre la mesa)

10.7.9 Iniciativa: 01722-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 1 del código de procedimiento civil, a los fines de establecer nuevos montos en la competencia de los juzgados de paz. Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 5/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

(Dejada sobre la mesa)

10.7.10 Iniciativa: 01723-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre Emilio Cordero Michel, el edificio del Museo Nacional de Historia y Geografía. Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 5/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

(Dejada sobre la mesa)

10.7.11 Iniciativa: 01724-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 4463, del 2 de junio de 1956, para establecer que el traslado de personas ilustres al Panteón de la Patria debe formularse mediante una ley. Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 5/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

(Dejada sobre la mesa)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 35 de 37

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (14)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Ricardo de los Santos Polanco	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raul Soriano	
Franklin Martín Romero Morillo	
Antonio Manuel Taveras Guzmán	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 36 de 37

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (13)

Félix Ramón Bautista Rosario
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Virgilio Cedano Cedano
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Franklin Ysaías Peña Villalona
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Bautista Antonio Rojas Gómez
Melania Salvador Jiménez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
David Rafael Sosa Cerda
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (05)

José Antonio Castillo Casado
José Manuel del Castillo Saviñón
Aris Yván Lorenzo Suero
Valentín Medrano Pérez
Iván José Silva Fernández

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República por falta de quórum, y se convoca a este órgano legislativo para el día miércoles, que contaremos a 28 del cursante mes de septiembre, a las 2:00 p. m., Que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 37 de 37

Hora: 1:00 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella

Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez

Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento treinta y dos (0132), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves, veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0132, del jueves 22 de septiembre de 2022, pág. núm. 38 de 37

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria